

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES**

- Las inscripciones estarán abiertas a partir del día 12 de octubre hasta el 23 de octubre hasta las 6 de la tarde.
- Los documentos se entregarán en la Secretaría de la Mujer y Género de la Gobernación ubicada en el barrio El Bigth segunda entrada casa purpura, adjuntos con el formulario de inscripción.

**San Andrés isla, 09 de octubre de 2023.** La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento abre convocatoria para elección de consejera de los siguientes grupos poblacionales descritos a continuación:

- Representante de juventudes.
- Representante mujeres residentes en el Departamento.
- Representante mujeres gestoras ambiental y desarrollo sostenible.
- Representante de las mujeres artesanas.
- Representante de las mujeres LGTBIQ+.
- Representante de las organizaciones de mujeres que hacen parte de la instancia intersectorial.
- Representante de mujeres raizales que hacen parte de la instancia intersectorial.
- Representante de las mujeres en empresas privadas y /o sector turístico.
- Representante de las mujeres en el sector educativo y/o academia.
- Representante de mujeres víctimas del narcotráfico del territorio.

El consejo consultivo departamental de mujeres sirve de instancia consultiva y de dialogo para analizar, conceptuar y formular propuestas y recomendaciones a la Gobernación Departamental en representación de las mujeres, garantizando que las políticas públicas avancen en la erradicación de las desigualdades en razón del género, en especial aquellas políticas que se desarrollan buscando garantizar los derechos humanos de las mujeres.

De acuerdo con el artículo séptimo del decreto 0426 de 2019, los requisitos mínimos para participar en las votaciones son:

- Ser mujer (en el caso de las mujeres trans se debe garantizar que la identidad legal no sea un impedimento para su participación en el proceso eleccionario).
- Mayor de catorce (14) años (para la delegada de juventudes).

- Tener su residencia fija en el espacio territorial, para este proceso la interesada deberá presentar su tarjeta de residencia expedida por la OCCRE.

Adicional a esto, para la representación desde el enfoque diferencial, las candidatas presentarán carta de aval de una organización social presente en el territorio, que dentro de sus estatutos evidencia trabajo directo en el enfoque diferencial o diversidad que representa.

En la carta de aval debe certificarse por lo menos un año de trabajo voluntario o remunerado directo en el tema. Para representaciones que no tengan conformación u organización, se podrá presentar el aval de una organización social presentes en el territorio que certifique su liderazgo, trabajo y reconocimiento en la representación que realizará.

Las inscripciones estarán abiertas a partir del día 12 de octubre hasta el 23 de octubre hasta las 5 de la tarde.

los documentos se entregaran en la Secretaría de la Mujer y Género de la Gobernación ubicada en el barrio El Bighth segunda entrada casa purpura, adjuntos con el formulario de inscripción que podrán descargar a través del siguiente link <https://sanandres.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/contratacion/convocatorias/convocatorias-2023/convocatoria-eleccion-de-consejera-grupos-poblacionales> diligenciados al correo [mujerygenero@sanandres.gov.co](mailto:mujerygenero@sanandres.gov.co).

El día 06 de noviembre se publicarán la lista de elegibles y la votación se hará en Asamblea de Mujeres el día 10 de noviembre.

## **Anexos.**

1. Fotocopia de la Cédula.
2. Fotocopia de la OCCRE.
3. Copia hoja de vida en el que demuestre experiencia previa en el trabajo con Mujeres y temas de equidad de género.
4. Certificación y/o aval de una institución y/u organización por el cual se postula.
5. Propuesta de trabajo como representante al Consejo Consultivo de Mujeres.

La actividad se realiza con el propósito de consolidar y fortalecer los Consejos Consultivos de Mujeres del archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dando cumplimiento a la Política Pública Departamental Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y en cumplimiento del decreto 0426 de 2019.

## **Información para medios:**

Oficina de Prensa y Comunicaciones  
[prensa@sanandres.gov.co](mailto:prensa@sanandres.gov.co)

Tel: 513 0801 ext. 164